

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula N° 6753 29/09/2010 Interno N° 2273

OTORGA PLAZO ADICIONAL A VIGENCIA DE CERTIFICADO DE CALIFICACION CONDICIONADA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

GO, U 4 OCT 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 1960

VISTOS:

a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Titulo XII artículo N° 45.

b) El ORD. Nº 1924 de fecha 20 Septiembre 2010 de Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano, solicita otorgar ampliación de plazo para levantamiento de condicionalidad de los cuatro proyectos que se indican:

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo proy	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Plazo adicional solicitado 90 días corridos Dominio Terreno
Girasoles de Quinta Normal	Quinta Normal	Coprontex	CNT	11 Sept. 2010	10 Dic 2010

c) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y el D.S. N° 46 de (V. y U.) del 23 de abril 2010.

d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otórguese plazo adicional de vigencia al Certificado de Calificación Condicionada del proyecto CNT del FSV I " **Girasoles de Quinta Normal**", de la comuna de Quinta Normal, de 90 días corridos, contados desde la fecha de vencimiento de dicho documento, para acreditar el dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005. El nuevo plazo de levantamiento de condicionalidad del proyecto indicado en los Vistos, por la causal antes mencionada, se entenderá otorgado hasta el **10 de Diciembre 2010.**

ARQUITECTA

**

ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JVT/ PA'F DISTRIBUCION:

-DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

-I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

- SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SERVIU RM

- SUBDIRECCION DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RM

- SUBDIRECCION JURÍDICA SERVIU RM

- DEPARTAMENTO DE DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI RM

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G

-ARCHIVO.

4/10/2010